

Por Sebastian Pérez Rouliez/ Revista Hiedra

Ya todos sabemos el escándalo que ha significado conocer la manipulación, tergiversación, trucaje, implantación de pruebas y mentira tras la llamada Operación Huracán de Carabineros en contra de un grupo de comuneros mapuches. Sin embargo, hay un caso –el de Jorge Mateluna–, que a mi parecer es más escandaloso por una sola razón: tiene a un hombre inocente condenado y encarcelado hace ya 4 años.

A la verdadera tragedia que vive actualmente Jorge Mateluna el mundo del teatro ha respondido con la obra *Mateluna*, de Guillermo Calderón. Se suma a ello, la campaña #MatelunaInocente que durante años lleva golpeando puertas. La última que se abrió fue la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, que hoy ha asumido -desde su decano hacia abajo-, la misión de demostrar la inocencia de Mateluna.

Para escribir este artículo he estado pensando en cuál sería la mejor forma de entrar al asunto, siendo esta una revista de teatro. Pienso que la obra de Calderón ya ha sido abordada tres veces por este medio, y a mi me interesa insistir no en los procesos de la obra sino en su objetivo: lograr dar cuenta del grosero, bochornoso, vergonzoso, humillante, escandaloso e ignominioso proceso que ha debido vivir Jorge Mateluna. Sin embargo, cada vez que lo he intentado me indigno y quedo –literalmente- sin palabras ante la injusticia, pero también maldad de ciertas personas que decidieron manipular evidencia tan solo para inculpar a Jorge por su pasado frentista. Así de simple. No se me ocurre otra razón.

Precisamente esto es lo que verán a continuación: por un lado evidencias desestimadas -por alguna razón- en la sentencia que acredita la inocencia de Jorge Mateluna, y por otro, pruebas falsas elaboradas por un puñado de carabineros delincuentes.

Algunas de estas pruebas están presentes en la obra de Calderón, otras han aparecido ahora. Y gracias a ellas, hoy hay funcionarios policiales que son investigados por falseamiento de información y manipulación de pruebas, como ha consignado el decano de la Facultad de Derecho, Davor Harasic. Veamos:

1. Una de las pruebas más conocidas es la del video de la rueda de reconocimiento. El testigo citado, un chofer de transantiago de apellido Gasc, debe reconocer a él o los autores del asalto al Banco Santander de la comuna de Pudahuel. Gasc dice claramente que no reconoce a nadie más que el quinto sujeto de izquierda a derecha, de apellido Astorga, pues lo vio ensangrentado en un paradero. Sin embargo, el carabinero a cargo del procedimiento, Capitán Juan Muñoz Gaete, consignó en el informe que fue Jorge Mateluna el reconocido por

los testigos.

Dicho de otro modo, el carabinero Muñoz **FALSEÓ el acta de la rueda de reconocimiento**. ¿Cómo se logró saber que Muñoz hizo lo que hizo? Porque lo reconoció frente al tribunal, pero solo como un “error”. Gracias a ello esta prueba fue finalmente desestimada para la sentencia (aunque finalmente igual fue condenado Jorge Mateluna).

Revisa el video del link desde el minuto 1:26:

Muñoz: El testigo reconoce el número 5.

Juez: Y el 5, ¿quién es?

Muñoz: El señor Astorga.

Juez: Y usted, ¿qué puso en el informe?

Muñoz: Mateluna.

Juez: Y usted sabiendo que era Astorga por el número...

Muñoz: Fue un error.

Juez: ¡Grave su error, eh! [...] No podríamos menos que oficiar nosotros eventualmente ante una anomalía de esa naturaleza.

2. Tampoco fue incluido en la sentencia el informe pericial que comparó la ropa de los detenidos con la de los asaltantes. En dicho informe se indica que dos de los detenidos, los de apellido Astorga y Sanhueza, vestían la misma ropa de dos los asaltantes reconocidos en el video. Sin embargo, en el caso de Mateluna, no hubo coincidencias. La ropa de Mateluna simplemente no coincide con la ropa del segundo asaltante registrado en video. ¿Por qué se omitió este informe?

3. Aquí aparece una nueva prueba **que tampoco fue añadida al proceso y que ahora será utilizada por los abogados que apoyan a Mateluna ante la Corte Suprema**: las fotografías tomadas por carabineros a la supuesta ropa de Jorge Mateluna. Pues bien, sucede que recién al día siguiente de los hechos, se realizó un levantamiento del lugar **sin fiscal y sin el acusado**. En dicha instancia esparcieron la ropa que supuestamente usó Mateluna para el asalto (la ropa fue periciada, se le encontró a ADN y no corresponde a Jorge) y sacaron fotografías. En un audio, uno de los carabineros que detuvo a Mateluna, de apellido Freire afirma el montaje realizado hablando de una “pequeña recreación”:

Carabinero Freire: “Trasladamos la especies con objeto de, digamos, de hacer una pequeña recreación, digamos, de la escena porque... como... las especies habían sido levantadas. Entonces yo les indique dónde encontré las especies y se hizo una pequeña recreación de la

escena por parte del OS-9.

Jueza: ¿La fotografía que le sacó a ese lugar, me muestra la especie o solamente la indicación que usted da?

Freire: Yo le indico donde encontré la especie y ellos proceden a tomar la fotografía.

Jueza: Pero no es que vuelvan a poner la especie en el lugar, esa es la pregunta, para saber si las fotografías que me puedan mostrar del lugar aparece la mochila y el chaleco antibalas, por ejemplo, al lado del contenedor.

Freire: (Silencio) Ehh...

Jueza: ¿Cuando se fotografió el contenedor, al lado estaba la mochila y el chaleco antibalas?

Freire: Sí, ellos prodecideron... bueno... ya después con la con la evidencia ya procedieron con los medios de... ehh... con... que emplean ellos para el transporte de evidencia, ellos procedieron, digamos, a hacer una pequeña recreación de, digamos, cómo fue, en qué circunstancias, cómo se encontraron las especies.

Evidentemente, la diligencia careció de protocolo y respeto por el derecho, por eso hoy en la querrela contra los funcionarios de carabineros se habla de manipulación e implantación de pruebas.

4. El segundo asaltante según la sentencia, es decir, el que aparece en el video de las cámaras de seguridad del banco escapando en segundo lugar, es supuestamente Jorge Mateluna. Ese tipo viste chaqueta verde y un gorro cazador verde. Dicho gorro fue periciado junto con una bolsa blanca y un billete ensangrentado de 10 mil pesos. En las tres partes se encontró ADN humano que no corresponde a Mateluna, sino a Astorga. Estos datos, por alguna razón, no fueron incluidos en la sentencia.

5. Según este mismo video, el último en salir del banco (sindicado en la sentencia como Astorga), mide 1.73. Si se compara con el segundo asaltante -que sería Jorge Mateluna según el fallo- es más alto. El problema es que Jorge Mateluna mide 1.82, es decir, 9 centímetros más. El único modo entonces de que el segundo asaltante mida lo que mide Jorge, es que Astorga mida 1.91, pero éste, periciado y medido, ya se encuentra condenado y confeso del asalto (y no mide más que el promedio de estatura para un hombre en Chile).

6. Las transcripciones de los audios de las patrullas que ese día estuvieron implicadas en el procedimiento, tienen borrados, sin razón aparente, cualquier mensaje que pueda llegar a concluir que Mateluna es inocente.

Toda la información aquí descrita ha sido reiterada en diversos medios por los abogados que

han abordado el proceso de Jorge Mateluna. A partir de ellas una cosa es clara: acá no hay errores, sino un propósito claro.

Un dato

En atención a estas pruebas, Michelle Bachelet firmó –a última hora, en el último día de su gobierno- el indulto a Jorge Mateluna, sin embargo, su ministro de justicia, Jaime Campos, se negó por considerarlo improcedente. ¿Qué sigue ahora? Durante los próximos meses se revisará el recurso de revisión interpuesto por “hechos conocidamente falsos”, es decir, por pruebas no allegadas a proceso o que a posterioridad han aparecido (como la de las fotos trucadas).

No olvidar: a Jorge Mateluna lo condenaron a 16 años de presidio sin pruebas. Ya lleva 4. Recién ayer Jorge decía desde la cárcel de alta seguridad: “cada segundo que pasa es injusto”. A la luz de la evidencia, ¿cómo no va a serlo?

29 de marzo de 2018

Fuente: <http://revistahiedra.cl/criticas/6-pruebas-de-por-que-jorge-mateluna-es-inocente/>

Comparte esto:

Haz clic para compartir en Twitter (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Facebook (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Telegram (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en WhatsApp (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para compartir en Skype (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para enviar por correo electrónico a un amigo (Se abre en una ventana nueva)

Haz clic para imprimir (Se abre en una ventana nueva)

Más